



Corredores Viales
Sociedad Anónima

Circular

Número:

Referencia: CIRCULAR N° 3 - Licitación Pública Nacional de Etapa Única N° 16/21 - EX-2021-00002714-CVSA-SC#CVSA

CIRCULAR N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL DE ETAPA ÚNICA N° 16/2021

Obra: “Acceso a Lobos, Ruta Nacional N° 205 y Acceso a la Laguna de San Miguel del Monte, Ruta Nacional N° 3, Provincia de Buenos Aires - Tramo VII”.

Expediente N° EX-2021-00002714-CVSA-SC#CVSA.

Se emite la presente para conocimiento de todos los interesados, en atención a lo informado por la Gerencia de Obras en Memorándum N° ME-2021-00021111-CVSA-GO#CVSA:

CONSULTA N° 1:

Respecto del proyecto ejecutivo: Una vez presentado, ¿qué plazo de aprobación se estima para dar inicio de obra?

RESPUESTA N° 1:

El plazo de aprobación se estima a los 15 días de presentado dependiendo de la cantidad y complejidad de la información suministrada.

CONSULTA N° 2:

¿En caso de no aprobación del proyecto, el costo del mismo, está cubierto por CVSA?

RESPUESTA N° 2:

En la presentación del Proyecto Ejecutivo se contemplan etapas de corrección y demanda de mayor información, en caso de que sea necesario, con el fin de concluir con un Proyecto que cumpla con las condiciones para su aprobación.

CONSULTA N° 3:

Respecto a la fórmula de redeterminación, se encuentra la misma a aplicarse en los gastos generales, pero éstos no están incluidos en la planilla de cotización. ¿Se deben abrir los mismos en la presentación?

RESPUESTA N° 3:

La fórmula de redeterminación de precios es la referenciada en la circular N° 1 en el anexo K donde el coeficiente no tiene ninguna relación con el Anexo B – Nota de Oferta y Planilla de Propuesta y el Anexo C – Modelo de Apertura de Precios presentes en el PBCP.

El coeficiente perteneciente a Gastos Generales para la redeterminación de precios es el obtenido, como se enuncia en la Circular N°1, de "Valores de Insumos Tabla I" publicados por la Dirección Nacional de Vialidad (DNV).